

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE ANTICORRUPCIÓN DEL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION COMUNAL – IDPAC – VIGENCIA 2020

Fecha del informe: 15/01/2021

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al mapa de riesgos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

2. ALCANCE

Verificar algunos aspectos definidos en la Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 de la Presidencia de la Republica, relacionados con el Mapa de Riesgos de Corrupción del IDPAC.

3. CRITERIOS

- Decreto 124 de 26 de enero de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano””*.
- Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 de la Presidencia de la Republica.
- Ley 1474 de 12 de julio de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*

4. RESULTADOS

De acuerdo al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que establece:

Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, **el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad**, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. (Negrilla y subrayado fuera de texto)

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

Así mismo, y en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la Oficina de Control Interno el día 15 de enero de 2021 ingresó al siguiente link:

<https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-manuales/plan-anti-tramites/2020> el cual corresponde al literal g “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, artículo 73 de la Ley 1474 de 2011” del numeral 6 “Planeación” del link Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página Web del Instituto.

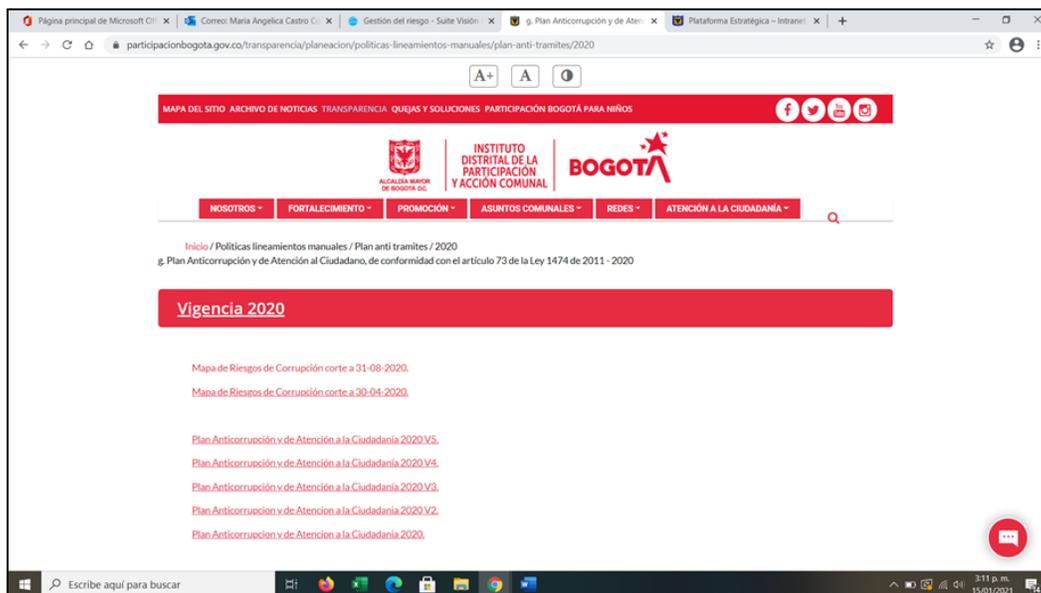


Imagen No. 1. Captura de pantalla del link de transparencia. Página Web del IDPAC

En dicho literal, se observó la publicación de un archivo Excel el cual contenía el mapa de Riesgos de Corrupción del Instituto con corte al 31 de agosto de 2020.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno consultó en la Intranet en el link <https://intranetidpac.azurewebsites.net/sigplataforma-estrategica/> se evidenció la publicación del mapa de riesgos de corrupción actualizada con fecha de corte del 31 de agosto de 2020.

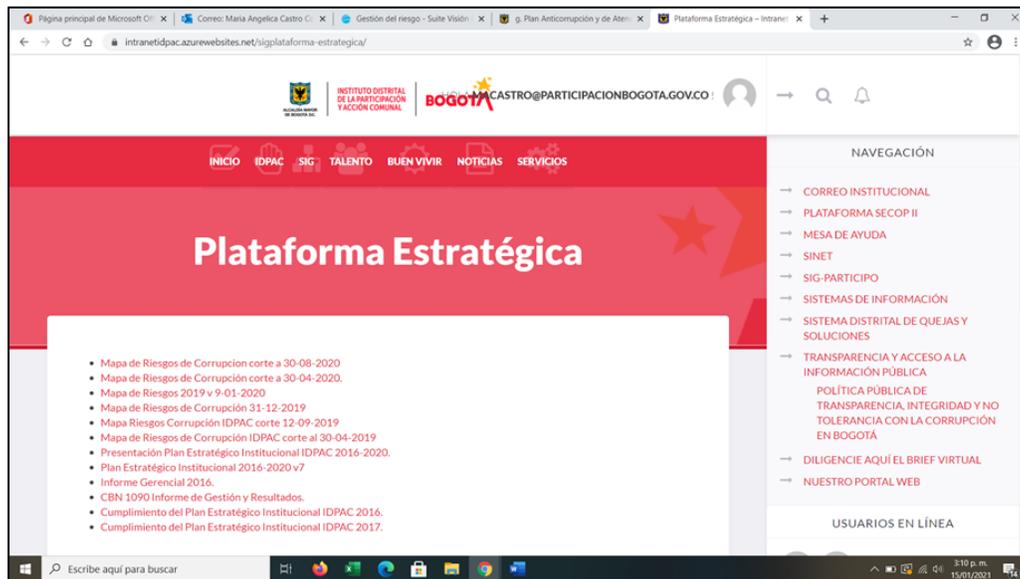


Imagen No. 2. Captura de pantalla del link de transparencia. Intranet del IDPAC

Finalmente, se consultó en la plataforma SIGPARTICIPO/ Modulo Gestión del Riesgo link:

<http://137.117.81.71/suiteve/rsk/report?soa=1&mdl=rsk& sveVrs=0&mis=rsk-B-32> donde se evidenció un total de cuarenta y dos (42) riesgos identificados, de los cuales dieciséis (16) son riesgos de corrupción que se encuentran distribuidos entre once (11) procesos de la siguiente forma:

Proceso	Riesgos Abril 2020	Riesgos Agosto 2020	Riesgos Diciembre 2020
Atención al Ciudadano	1	1	1
Control Interno Disciplinario	1	1	1
Gestión Contractual	3	3	3
Gestión de Recursos Físicos	1	1	1

Cuadro No. 1.: Cuadro Riesgos de Corrupción por proceso.

Proceso	Riesgos Abril 2020	Riesgos Agosto 2020	Riesgos Diciembre 2020
Gestión del Talento Humano	1	1	1
Gestión Documental	1	1	1
Gestión Financiera	2	2	2
Gestión Jurídica	1	1	1
Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	2	2	2
Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	2	2	2
Seguimiento y Evaluación	1	1	1
TOTAL	16	16	16

Cuadro No. 1.: Cuadro Riesgos de Corrupción por proceso.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2020 versión 02, efectuó seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional, incluidos los de Corrupción, el informe de este seguimiento fue remitido, mediante correo electrónico del día 20 de agosto de 2020, a los procesos responsables de la gestión de riesgos.

Adicionalmente, realizó Informe de Auditoría Interna a la Gestión de Riesgos, cuyo informe fue remitido a Secretaría General, Planeación Estratégica y Comunicación Estratégica el día 30 de diciembre de 2020.

Cabe resaltar que el Informe de Seguimiento y el Informe de Auditoría Interna a la Gestión de Riesgos se encuentran publicados en el link de Transparencia y acceso a la Información Pública de la página web del Instituto, numeral 7.2 “Reportes de Control Interno”.

Para la ejecución de la auditoría, el auditor líder tomó una muestra aleatoria de seis (6) riesgos de los cuales cuatro (4) eran riesgos de Gestión y dos (2) eran riesgos de corrupción. Los resultados del seguimiento a los riesgos de corrupción de la Auditoría Interna de Gestión se muestran a continuación:

ANEXO INFORME AUDITORIA GESTIÓN DE RIESGOS - MATRIZ DE EVALUACIÓN RIESGOS Y CONTROLES						
PROCESO	RIESGO	ZONA RIESGO RESIDUAL	CONTROLES	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	RECOMENDACIONES	CONCLUSIONES
GESTIÓN FINANCIERA	R21. Generar compromisos inexistentes para beneficios de un particular o de un tercero	MODERADA	El ordenador del gasto solicita la asignación de claves por parte de la Secretaría de Hacienda de acuerdo con las funciones de cada integrante del equipo presupuestal.	EFFECTIVO / FUERTE	La actividad de control se encuentra asociada a la Circular No. 06 (21-03-14) de la Secretaría Distrital de Hacienda - Administración y Roles del sistema de Presupuesto Distrital, la cual no se encuentra registrada en el normograma de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> * Se debe mejorar la redacción del control, atendiendo los lineamientos del numeral 3.2.2. valoración y diseño de controles de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 4, octubre de 2018. * Los controles evaluados para el riesgo No.21 se califican en promedio en 93/100, encontrándose en una solidez Efectivo Moderado, por lo cual se sugiere ajustar conforme a lo indicado, con el fin de generar solidez fuerte en el conjunto de controles. * El último seguimiento se efectuó de manera oportuna el 30 de agosto de 2020
			Se verifica la existencia del compromiso en el plan de adquisiciones aprobado para la vigencia	EFFECTIVO / MODERADO	La actividad de control se encuentra asociada al procedimiento IDPAC- GF-PR-01, sin embargo esta actividad no se identifica como punto de control.	

ANEXO INFORME AUDITORIA GESTIÓN DE RIESGOS - MATRIZ DE EVALUACIÓN RIESGOS Y CONTROLES						
PROCESO	RIESGO	ZONA RIESGO RESIDUAL	CONTROLES	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	RECOMENDACIONES	CONCLUSIONES
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	R30. Liquidación inadecuada de la nómina para beneficio de terceros	ALTA	Una vez ingresadas las novedades, se genera la liquidación en el sistema PERNO la cual es contrastada contra la nómina que se elabora en archivo Excel	EFFECTIVO / FUERTE	Relacionar en la documentación del control el procedimiento IDPAC-GTH-PR-19 Procedimiento de Nómina. Se debe establecer claramente quién es responsable de la ejecución del control, dado que se registran dos cargos: Secretario General y Profesional Universitario	<ul style="list-style-type: none"> * No se evidencia un control específico para la causa "Violación a la parametrización del sistema" * Dado que es un riesgo de corrupción no se identifica en sigparticipo el plan de contingencia en caso de materialización del riesgo. * Se debe mejorar la redacción del control, atendiendo los lineamientos del numeral 3.2.2. valoración y diseño de controles de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 4, octubre de 2018. * Los controles evaluados para el riesgo No.30 se califican en promedio en 88/100, encontrándose en una solidez Moderado - Parcialmente Efectivo, por lo cual se sugiere ajustar conforme a lo indicado, con el fin de generar solidez fuerte en el conjunto de controles. * El último seguimiento se efectuó de manera oportuna el 31 de agosto de 2020
			Unicamente se ingresan en el sistema PERNO las novedades que cuentan con el radicado de correspondencia de la Entidad.	PARCIALMENTE EFFECTIVO	Verificar la caracterización del proceso y el procedimiento de nómina, ya que no se evidencia el punto de control mencionado en los documentos registrados en el aplicativo de SIGPARTICIPICO.	

Cuadro No. 2.: Evaluación Riesgos de corrupción. Auditoría Interna a la Gestión de Riesgos. Vigencia 2020.

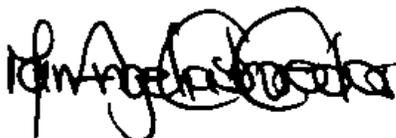
5. ALERTAS TEMPRANAS

El Instituto debe dar cumplimiento a lo establecido en la guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de la Presidencia de la República, en cuyo Numeral VI “Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” en el “Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción indica lo siguiente:

*“...El Mapa de Riesgos de Corrupción se debe publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, **a más tardar el 31 de enero de cada año**. Durante el año de su vigencia se podrá **modificar o ajustar las veces que sea necesario**. A partir de la fecha de publicación cada responsable debe ejecutar las acciones contempladas en sus subcomponentes o procesos. En concordancia con **la cultura del autocontrol**, al interior de la entidad los líderes de los procesos junto con su equipo permanentemente realizaran monitoreo y evaluación del mapa...”*

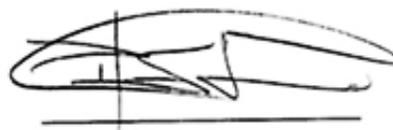
Aprobado: 15/01/2021

Elaboró y verificó



María Angélica Castro Corredor
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:



Pablo Salguero Lizarazo
Jefe Oficina Control Interno